



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

DE: HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos,
Ministerio del Interior.

**Asunto: Incidente de desacato - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
44-430-33-33-001-2026-00047-00**

Respetada Directora, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito requerirlo/a para que dé ESTRUCTO CUMPLIMIENTO a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, mediante sentencia del 15 de abril de 2026, que consiste en rendir informe detallado sobre las actuaciones adelantadas en cumplimiento del fallo de tutela, indicando su estado actual de ejecución incluyendo lo adelantado respecto del espacio de diálogo programado para el 19 de mayo de 2026.

Debe aclararse, que el despacho judicial ha otorgado un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes para dar cumplimiento a lo ya descrito, por lo cual se solicita dar respuesta oportuna para evitar incurrir en faltas y sanciones estipuladas por ley.



Se adjunta al presente memorando 1. Desacato 44-430-33-33-001-2026-00047-00 emitido por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, 2. Memorando remitido a la Oficina de Control Interno Disciplinario y 3. Memorando remitido a la Dirección Jurídica.

Cordialmente,



H. GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro del Interior para el Diálogo Social y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior

Elaboró: Andrés Iglesias P.
Revisó: Angela Bueno M.
Aprobó: Sergio Garzón S.